

DOCUMENTO DE CONSULTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES
CONCURSO REGIONAL DE AUDIOVISUALES:
TEMA: PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES
“PARIDAD ES IGUALDAD”

Convoca: Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR (REM)

Financia: Proyecto de fortalecimiento de la institucionalidad y la perspectiva de género en el MERCOSUR – Programa MERCOSUR-AECID

El presente documento se irá conformando con las consultas, respuestas y aclaraciones que nos hagan llegar mediante los e-mails: concurso@mercosurmujeres.org y llamadosrem@gmail.com

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 17/02/2012

Aclaración al 28/11/11

- I. En el ítem 5: ‘producto concursante’, literal ‘c’, debe entenderse que la obra podrá ser presentada **preferentemente** en los formatos indicados en el material terminado. En caso que fuera presentado en otro formato y siempre que el jurado lo considerara de calidad suficiente será considerado válido.
- II. En el ítem 13: ‘plazos’, se aclara que las propuestas se podrán presentar a partir del 1 de febrero y hasta el 30 de marzo de 2012 para que la votación de you tube sea válida.
- III. Los mails habilitados para consultas y postulaciones son: llamadosrem@gmail.com y concurso@mercosurmujeres.org

Respuesta a preguntas y aclaraciones al 06/02/12

- IV. La nota de cesión firmada debe contener por lo menos detalle de la obra que se cede (música, imagen, fotografía, etc), a la persona que se cede los derechos, el plazo de cesión, nombre, documento de identidad, dirección y localidad, ciudad/país.
- V. Pregunta: “en el caso que se incluyan fotografías de manifestaciones/protestas, etc, ¿es necesario obtener las firmas autorizantes de todos aquellos que salen fotografiados?”

Respuesta: NO. En el caso de fotografías en eventos/manifestaciones, sólo es necesario la autorización de la/el fotógrafo; excepto que sean primeros planos reconocibles, caso que requeriría ambas autorizaciones.

VI. Pregunta: ¿las músicas utilizadas en el cortometraje no pueden ser sacadas de aquellos sitios que tienen dominio público o si tendrán que crear una para poner en mi video?

Respuesta: En el caso de música que cuente con la autorización en la web de su autor y productora (si correspondiere), se podrá utilizar sin problema. Debes demostrar que tiene el aval.

VII. Pregunta: Quisiera saber si aceptan cortometrajes de animación y si es necesario enviar ambas versiones (una en español y otra en portugués).

Respuesta: Puede ser un corto metraje de animación.

No es necesario enviar ambas versiones: español y portugués, sólo con uno de los idiomas y el envío de los textos en el mail.

Aclaraciones a preguntas al 17 de febrero de 2012

VIII. En caso de premiación, surgieron consultas sobre la factura a presentar. Quien sea seleccionado/a deberá presentar factura de persona física o jurídica (que deben estar al día con los el pago de impuestos, según las disposiciones legales de cada país).

IX. Acerca del eslogan “Paridad es Igualdad”, se establece que no necesariamente es el título de la obra.

X. Para la votación en You Tube se tomarán en cuenta los “me gusta” solamente.

XI. Para participar del concurso deben ser personas físicas o jurídicas, residentes o ciudadanos de cualquiera de los cuatro países miembros plenos del MERCOSUR